ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea Legislativa

3^{ra} Sesión Ordinaria

OFICINA	Z DEI	LSECRI	ETARIO	0 D = 1		
Recibido por: <	Du'R.	Auur	SENAD	O DE	PUERTO	RICO
	7,	*				

Fecha: 1-DICLEMBRE-2021

10:00 AM

PE

PETICIÓN 2021-0133

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico ("ODSEC"), Lic. Tahis M. Reyes Serrano, y al Secretario del Departamento de la Vivienda, Lic. William O. Rodríguez Rodríguez, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

Conforme a lo establecido en la Ley 23-2021, conocida como "Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales":

1. Copia de los Informes requeridos por virtud de los Artículos 2 y 4.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, el miércoles, 1 de diciembre de 2021.

Respetuosamente sometida,

Mort. Gretchen M. Hau

Senadora Distrito VI-Guayama